



Resolución de Consejo Directivo **782 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 715/2025 EXA-UNSa Designar la JUNTA ELECTORAL de la Facultad de Ciencias Exactas que actuará en las Elecciones Ordinarias del jueves 30 de abril de 2026.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
29/12/2025

VISTO la Resolución C.S. N° 520/2025 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias de esta Universidad para el jueves 30 de abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, y

CONSIDERANDO:

Que el acto eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y el Reglamento Electoral General, aprobado por Resolución C.S. N° 141/96 y sus modificatorias.

Que la Secretaría Académica y de Investigación realizó las consultas a las personas que puedan cumplir e integrar la junta electoral de la facultad y quienes manifestaron su consentimiento.

Que se hace necesario designar la Junta Electoral y las respectivas delegaciones en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera y la Extensión Áulica de Cafayate, quienes tienen dependencia académica con esta Facultad.

Que la Resolución C.S. N° 520/2025, en su artículo 3°, determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 29 de diciembre 2025.

Que, a fin de cumplir con el plazo establecido en el artículo 3° de la Resolución C.S. N° 520/2025, la Secretaría Académica y de Investigación propone la integración de la Junta Electoral a designar.

Que el artículo 10 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Salta, establece: "*El Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes*".

Que el artículo 21 de la normativa antes invocada dispone: "*Las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda*".

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 22° Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adherir al Cronograma Electoral, fijado mediante Resolución N° CS N° 520/2025, a través del cual se convoca a Elecciones Ordinarias de esta Universidad para el jueves 30 de abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal



Resolución de Consejo Directivo **782 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 715/2025 EXA-UNSa Designar la JUNTA ELECTORAL de la Facultad de Ciencias Exactas que actuará en las Elecciones Ordinarias del jueves 30 de abril de 2026.



De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones

Salta,
29/12/2025

Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa.

ARTICULO 2º: Designar la JUNTA ELECTORAL de la Facultad de Ciencias Exactas que actuará en las Elecciones Ordinarias, convocadas por Resolución C.S. N° 520/2025, la que se integrará con las personas que seguidamente se mencionan:

Titulares:

Marcos Darío CHAÑI
Mauro Ezequiel ANDRADA
Karen Elizabeth BORJA

Suplentes:

Luciana BRITOS
Andrea CÓRDOBA
María Paola CASTILLO

ARTICULO 3º: Designar como DELEGADOS de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, al efecto de supervisar el acto eleccionario, a las personas que seguidamente se indican:

Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Asiento Metán:

Antonio Gabriel ALEMAN BURGOS

Asiento Rosario de la Frontera:

Enzo Adrian NIETO

Extensión Áulica de Cafayate.

Titular:

Mario César ROMERO BRACCIA

Suplente:

Andrés Hugo Alejandro VARGAS

ARTICULO 4º: Hágase saber al Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, a la Dirección de Cómputos de la Universidad, a las Secretarías de la Facultad, a los miembros de la Junta Electoral designados por el Artículo 2º, a los Delegados de la Junta Electoral designados por los Artículos 3º, a los Departamentos Docentes, a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Personal Docente y Nodocente y al Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.

Ilv

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa